I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

42 *RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la notificación de las Órdenes de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por las que se resuelven recursos administrativos interpuestos contra actos dictados por esta Consejería.*

Intentadas sin efecto las notificaciones de las Órdenes de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el domicilio de sus destinatarios, que se relacionan en el Anexo, por las que se resuelven recursos administrativos interpuestos contra actos dictados por esta Consejería, procede su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Área de Recursos e Informes, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en la calle Alcalá, número 16, tercera planta, de Madrid, en horario comprendido entre las nueve y las catorce treinta, de lunes a viernes.

La Resolución objeto de la presente notificación ponen fin a la vía administrativa y contra la misma procederá, en su caso, recurso contencioso-administrativo, a interponer en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia, o bien ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos.

Los datos personales contenidos en este documento son objeto de tratamiento informático en los términos del artículo 5, de la Ley Orgánica 15/1999, y en la Ley 8/2001, de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, como responsable del fichero.

Madrid, a 26 de agosto de 2014.—La Secretaría General Técnica, PDF (Resolución de 25 de octubre de 2012), el Subdirector General de Régimen Jurídico, PS (Resolución de 9 de abril de 2013), Luis Ramón Pérez Martín.

BOCM-20140910-42

ANEXO

Nº de recurso	Orden	Interesado	CP	Municipio	Acto recurrido	Sanción
RA 304 MA/08	523/2014, de 24 de marzo	D. Félix Sancho Torres, titular de "Auto Torres"	28003	Madrid	Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 30 de julio de 2008	750 €
RA 430 MA/08	558/2014, de 2 de abril	D. Jorge Lizardo Reyes. "Precisión Vehículos y Talleres, S.L."	28005	Madrid	Resolución de la Dirección General de Evaluación Ambiental de 30 de septiembre de 2008	2250 €
RA 189.1/13	281/2014, de 18 de febrero	D.ª M.ª Lourdes Martínez Batalla. "Housecan, S.L."	28019	Madrid	Resolución de la Dirección General del Medio Ambiente de 22 de abril de 2013	2404,06 €
RA 476 MA/10	722/2014, de 29 de abril	D. Juan Martín Padilla. "Construcciones y Centros, S.A."	33192	Llanera	Resolución de la Dirección General de Evaluación Ambiental de 29 de septiembre de 2010	602 €
RA 189.1/13	281/2014, de 18 de febrero	D.ª M.ª Lourdes Martínez Batalla. "Housecan, S.L."	28019	Madrid	Resolución de la Dirección General del Medio Ambiente de 22 de abril de 2013	2404,06 €
RA 62.2/14	959/2014, de 29 de mayo	D. Raúl Hernández Salinas	28840	Mejorada del Campo	Resolución de la Dirección General de Evaluación Ambiental de 18 de septiembre de 2013	0 €
RR 92.8/1/14	1081/2014, de 12 de junio	D. Manuel Christian Molina Arrayago	46009	Valencia	Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 11 de julio de 2013	2404,06 €

(01/3.059/14)

http://www.bocm.es BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID D. L.: M. 19.462-1983 ISSN 1989-4791